



MEMORIA DE ALCALDÍA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA PARA EL EJERCICIO 2.017.

Señala la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que el Presupuesto de la Entidad local será formado por su Presidente y a él habrá de unirse determinada documentación, indicando en primer lugar una Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

Dando cumplimiento al mandato legal esta Alcaldía presenta la Memoria del Presupuesto General de 2.017, referenciando las principales modificaciones que supone respecto al del ejercicio 2.016.

No obstante, la orientación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba y su objetivo sigue siendo el mismo: instrumento de servicio y vehículo necesario para plasmar las opciones políticas del Gobierno Municipal hacia todos los vecinos y vecinas de nuestra Ciudad. Continúan con la nueva etapa abierta en el Ayuntamiento con este mandato, que pone el foco en las personas, en quienes hacen día a día nuestra ciudad, la Córdoba que todos y todas queremos.

No sólo se mantiene el carácter social del Presupuesto, sino que se acrecienta buscando la satisfacción de las necesidades básicas de los ciudadanos y ciudadanas más afectados por la situación de crisis que padecemos. Por ello, el Área Social ve incrementados sus recursos corrientes en más de 1,6 Mill. de euros.

Durante el ejercicio 2.016 se ha pretendido no sólo dotar de recursos económicos a los Servicios Sociales, sino también de medios humanos que pudieran reforzarlos y ejecutar todas las actuaciones encomendadas a los mismos, garantizando su máxima eficacia y alcanzando el objetivo que los justifica: la atención de aquellas personas en situación social más vulnerable. Las limitaciones en materia de Personal impuestas por el Gobierno de la Nación han sido un freno insoslayable en este propósito. Aún así es obligación de esta Alcaldía perseverar en el empeño y, así se recogen en la Oferta de Empleo Público de 2.016 trece plazas de Trabajadores Sociales y tres de Educadores Comunitarios; de diez de ellas se ha iniciado ya el procedimiento para su cobertura en régimen de interinidad lo que permitirá contar con su trabajo en 2.017.

Pero además de contar con su propio Presupuesto, el Área Social impregna y se convierte en transversal en el resto de aplicaciones presupuestarias. De este modo se mantiene la transferencia a AUCORSA para atender a la gratuidad del transporte de nuestros mayores; se desarrollarán con el Programa EDUSI (cofinanciado por la Unión Europea) todas aquellas actuaciones enmarcadas en el mismo con especial interés en la mejora de la calidad de vida de quienes se encuentran en una situación de riesgo social; en definitiva el Presupuesto sólo es un instrumento en el que se plasman contablemente las proyecciones políticas de progreso e incremento del bienestar ciudadano y, en muchas de sus aplicaciones, la satisfacción de las necesidades del sector de población más vulnerable.

Para ese objetivo, no sólo queremos seguir contando con las asociaciones constituidas para dicha finalidad, sino que queremos y les pedimos que incrementen su esfuerzo, colaborando con todos y cada uno de los concejales y concejalas y empleados municipales para alcanzar los fines que a todos nos son comunes.

Por ello, y dentro de las limitaciones presupuestarias, apostamos por un incremento en las subvenciones a cuantos colectivos se empeñan en actividades que suponen un beneficio para todos los ciudadanos y ciudadanas de Córdoba. Creo que podemos y debemos felicitarnos y felicitar a cuantos colectivos y asociaciones trabajan con nosotros si tenemos en cuenta la siguiente estadística en materia de subvenciones:

Cuadro 1: Subvenciones

	2017	2016	2015	2014
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	5.191.741,67 €	4.597.341,00 €	3.023.041,00 €	3.829.081,08 €
IMDECO	953.500,00 €	833.000,00 €	816.700,00 €	731.000,00 €
IMDEEC	1.500.000,00 €	1.317.500,00 €	826.500,00 €	633.100,00 €

Con ello apostamos decisivamente por la colaboración de toda la ciudadanía en alcanzar cuantos objetivos y desarrollar cuantas actividades demanda la Ciudad de Córdoba.

En el ámbito de atención a la ciudadanía y dentro de ella a los jóvenes y niños de manera directa, se incrementan los créditos destinados a las Delegaciones de Juventud y Educación.

El Gobierno Municipal apuesta, de manera decisiva por el Deporte, actividad que, no sólo representa una competencia municipal, sino que atiende a la satisfacción de una necesidad hoy generalizada en toda la colectividad. Por ello se ha incrementado de manera considerable la aportación al IMDECO, no sólo en gasto corriente que garantice su funcionamiento, sino también en aras a las inversiones necesarias en las diversas instalaciones deportivas actuales y futuras gestionadas por el Organismo Autónomo.

Se mantienen las mismas consignaciones presupuestarias que las de 2.016 para los servicios de Información al Consumidor y Salud, reconociendo el esfuerzo que sus trabajadores realizan igualmente en pro de toda la ciudadanía. A dichos servicios se destinará más personal con el objetivo de incrementar sus actuaciones y poder divulgar entre los más jóvenes y concienciarlos, junto con otras Áreas, de hábitos de vida saludable.

De nuevo creo necesario en este capítulo del gasto social hacer referencia al esfuerzo que realizan los Organismos y Sociedades dependientes de este Ayuntamiento, destacando los programas de VIMCORSa en la rehabilitación y promoción de viviendas sociales, el de EMACSA, atendiendo las necesidades de mínimos vitales en suministro o la colaboración de SADECO con programas sociales.

Tampoco puedo concluir este apartado sin hacer referencia a las dotaciones destinadas a la Solidaridad y Cooperación Internacional. Señalaba el año pasado que las circunstancias de otras ciudades y países distintos a los nuestros son aún más extremas en pobreza y necesidad social. Esa realidad nos la ofrecen todos los días los medios de comunicación, por ello apostamos por incrementar la ayuda a la Cooperación en 300.000 € más, alcanzando la cifra de 1.604.855,67 €, intentando acercarnos, en la medida de nuestras posibilidades, al objetivo de destinar el 0,7% del Presupuesto.

Nuevamente apostamos por unir esfuerzos entre el Ayuntamiento y las entidades sin ánimo de lucro volcadas en Proyectos de Cooperación.

En 2.017 también queremos dar un impulso al Área de Desarrollo Económico: Se incrementan las cantidades destinadas al IMDEEC; en sus dotaciones se ha incluido un crédito de 160.000 € para cofinanciar un programa europeo, en colaboración con la Excm. Diputación y destinado a Empresas de Biomedicina. La generación y el mantenimiento del empleo no son ajenos a los objetivos de este Gobierno.

Se garantiza el funcionamiento de la Empresa CECOSAM, para la que se dota una transferencia de capital destinada a inversiones a realizar por la empresa y, finalmente, incrementan de manera considerable los créditos del Área de Turismo con la finalidad básica de concluir el Plan de Turismo de Grandes Ciudades que sufrió una importante demora en su ejecución durante los ejercicios 2.014 y 2.015 exigiendo hoy un incremento de cerca de 500.000 € en gasto corriente. Las consignaciones para el Consorcio de Turismo garantizan las actuaciones necesarias en los servicios hoy desarrollados por el Consorcio y mañana por el Organismo cesionario de sus activos y pasivos. El empleo de sus trabajadores está garantizado.

En la Delegación de Cultura apostamos por seguir siendo un referente. El incremento más importante en la Delegación va destinado en 2.017 a inversiones en el Gran Teatro, sin olvidar las que siguen siendo necesarias en el Alcázar, los Museos y la Biblioteca. Apostamos en su momento por la Orquesta Municipal y es voluntad de esta Alcaldía que continúe como referente cultural de la Ciudad. Su Presupuesto incrementa en 2.017 un 3,78% respecto al del ejercicio anterior.

Dentro del Área de Desarrollo se contemplan igualmente inversiones en mercados, completando la iniciada en 2.016 para el mercado del Sector Sur al tiempo que se presupuestan inversiones en el recinto ferial por más de 300.000 €.

En Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente se mantienen las transferencias a Gerencia Municipal de Urbanismo y al IMGEMA. En Infraestructuras apostamos por el mantenimiento del Programa “Mi barrio es Córdoba”, financiado en 2.017 exclusivamente por el Ayuntamiento de Córdoba. No obstante, esta Alcaldía trabajará cuanto sea necesario para que el Gobierno Central mantenga la Subvención que en los últimos ejercicios ha destinado al Ayuntamiento de Córdoba, cuyo montante, de producirse permitirá la generación del crédito que proceda. De igual modo se mantendrá la participación ciudadana en la priorización de obras.

En SADECO, se mantiene una Transferencia para inversiones por montante de 600.000 €, habiéndose ejecutado íntegramente la inversión de 2.016 con una aportación municipal de 858.189 €.

Finalmente, en el Área de Presidencia y Gobierno Interior podemos destacar que se ha reducido el montante de gasto corriente en la Delegación de Presidencia. En Capítulo 4 el incremento lo representa, básicamente, la transferencia a la ELA de Encinarejo y la dotación del crédito que permita reconocer las transferencias debidas de ejercicios anteriores a la Fundación de la Calahorra. En inversiones, destaca la presupuestada para el archivo municipal.

En la Delegación de Seguridad incrementan sus consignaciones tanto las aplicaciones de gasto corriente como las inversiones destinadas a Policía Local.

Igualmente, se han incrementado los créditos de Participación Ciudadana y los de Movilidad con el objetivo en esta Delegación de hacer de Córdoba una ciudad accesible.

Para concluir, querría señalar dos aplicaciones que me parecen muy significativas. La primera de ella, refleja un crédito de 500.000 € destinados al cercanías. El esfuerzo que instamos de otras Administraciones para su funcionamiento, no lo escatimamos en el Ayuntamiento. Confiamos y apostamos por una cooperación de todas las Administraciones implicadas en aquellos proyectos de ciudad que demandan los ciudadanos y, en éste en concreto, ya se refleja la aportación municipal.

La otra está reflejada en el Área de Hacienda por un montante de aproximadamente 1.500.000 € en inversiones y más de 200.000 € en gasto corriente destinados al Programa EDUSI. Con ello, se contempla la financiación íntegra para 2.017 de dicho programa que permitirá una generación de aproximadamente 6.000.000€ para los diversos ejes que contempla el mismo. El crédito, con la generación proveniente de fondos europeos se reflejará finalmente en las diferentes Áreas.

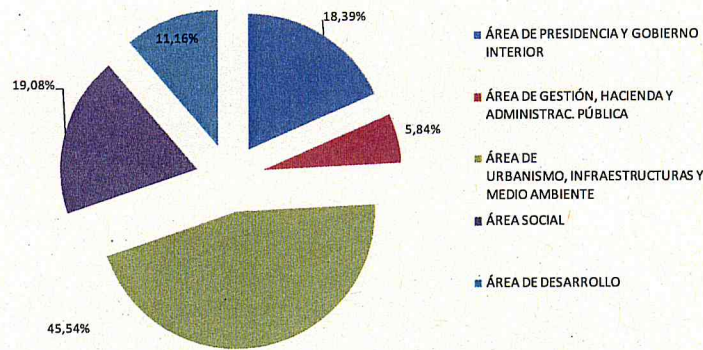
Finalmente, quiero hacer una pequeña referencia a la coordinación entre las diversas Delegaciones y Áreas para lograr los objetivos de este Gobierno. La actuación coordinada se ve reflejada en Programas como “Mi Barrio es Córdoba” (con participación de las Delegaciones de Participación Ciudadana e Infraestructuras), en los Programas del IMGEMA, IMAE e IMDECO coordinados con Servicios Sociales y Educación; en los relativos a asegurar los mínimos vitales en el suministro de agua entre Servicios Sociales y EMACSA o los gestionados por le Mesa de la Energía con participación de Servicios Sociales, Consumo, Educación, Medio Ambiente y VIMCORSa, que coordinados por la Delegación de Infraestructuras están impulsando actividades encaminadas al ahorro y la eficiencia energética de servicios municipales, al tiempo que impulsan acciones dirigidas a paliar y solucionar los tristemente abundantes casos de pobreza energética.

Como resumen, anexamos la comparativa de los Capítulos 2, 4, 6 y 7 del Presupuesto del ejercicio 2.017 en relación al ejercicio 2.016 (reflejado dicho ejercicio con las modificaciones operadas por la redistribución de Inversiones tras la aprobación del Plan de Deuda).

Cuadro 2: Presupuestos 2016 y 2017 por áreas

AREA	2017 IMPORTE (€)	2016 IMPORTE (€)
ÁREA DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO INTERIOR	31.784.652,32	28.643.446,72
ÁREA DE GESTIÓN, HACIENDA Y ADMINISTRAC. PÚBLICA	10.089.678,75	7.747.795,99
ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE	78.703.437,88	84.423.152,54
ÁREA SOCIAL	32.977.857,01	30.257.059,58
ÁREA DE DESARROLLO	19.281.262,14	17.804.729,88
TOTALES	172.836.888,10	168.876.184,71

Presupuesto 2017 por áreas



Como señalaba en la Memoria al Presupuesto del ejercicio 2016, el Presupuesto se ve limitado por la necesidad de observar y cumplir las normas impuestas a nivel autonómico y fundamentalmente estatal, relativas a los Principios de Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Límite de Deuda. En relación a ello podemos señalar:

Primero.- El Presupuesto que se presenta respeta el Objetivo de Estabilidad: Los ingresos no financieros son suficientes para atender los gastos no financieros, no incurriendo en déficit presupuestario y dando con ello cumplimiento a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Segundo.- Cumple con la denominada Regla del Gasto: La diferencia entre el límite establecido por el Gobierno Estatal en Junio de 2015 y el gasto computable es positiva, respetando, de esta forma, la normativa actual.

Tercero.- Se aproxima al límite de deuda financiera: Al final del ejercicio 2017, la deuda del Ayuntamiento estará en torno al 77% de los derechos liquidados consolidados. Incluso será menor, por cuanto las cifras de ingresos tomadas como referencia han tenido que ser las del último presupuesto liquidado y, en consecuencia, son datos referidos al año 2015.

El Presupuesto Consolidado presenta superávit e igualmente y recoge las inversiones y actuaciones proyectadas por las Sociedades y Organismos dependientes.

Aunque brevemente no quiero dejar de hacer referencia a las mismas:



- EMACSA: el total de Inversiones para 2.017 se sitúa en 18.057.621 €, destacando las iniciadas en 2.016 y que seguirán desarrollándose en 2.017. Su objeto básico es la rehabilitación de arterias de abastecimiento y canalizaciones de abastecimiento y saneamiento en las Barriadas de Cañero, Fray Albino, Alcolea y otras calles de la ciudad.

Igualmente se contemplan inversiones cofinanciadas y conveniadas con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; inicio de actuaciones en Trassierra, Los Villares, Cerro Muriano, etc.

- En GMU destacan las inversiones destinadas a la remodelación de Santa María de Trassierra, al tiempo que se prevé la incorporación de Fondos Edusi para remodelación del Parque de Levante, así como la colaboración con actuaciones que sean demandadas por los diversos servicios municipales.
- El IMDECO, que ha incrementado su presupuesto un 8,39% tiene como objetivos claros la puesta en funcionamiento de la sala de barrio del Parque Fidiana y la LDM de Alcolea. Igualmente, apuestan por poner en valor las instalaciones del Fontanar, mejorar las de Vista Alegre y, por supuesto, los campos de fútbol y espacios deportivos al aire libre. Finalmente, las actuaciones proyectadas en el Polideportivo de la Juventud, tan pronto concluyan la cesión al Ayuntamiento por la Fundación de Huertos Familiares.
- En CECOSAM se proyecta la rehabilitación de tejados y paramentos verticales en distintos módulos de nichos, así como la urbanización de las parcelas de Sta. Amalia y San Justo.
- SADECO, con una inversión proyectada de 2.105.000 €, tiende a la renovación de equipos de recogida y de maquinaria para el complejo Medioambiental de Córdoba.
- AUCORSA apuesta en su PAIF por continuar con la renovación tan necesaria en la flota de vehículos, iniciada ya en 2.016.
- Finalmente, es difícil recoger todas las actuaciones de VIMCORSА, pero puedo señalar, entre otras: la ampliación de los apartamentos de Sama Naharro; la adquisición de viviendas vacías o para rehabilitar destinándolas a alquiler social (participando, en cuanto resulte posible, en el Programa EDUSI) y, por supuesto, la actividad de la sociedad de promoción de viviendas, previéndose en 2.017 terminar 11 viviendas del Plan Parcial N-1 Mirabuenos, dos del Cortijo del Cura o 43 de la 1ª Fase de la promoción de la Parcela 3.3ª del O-5.

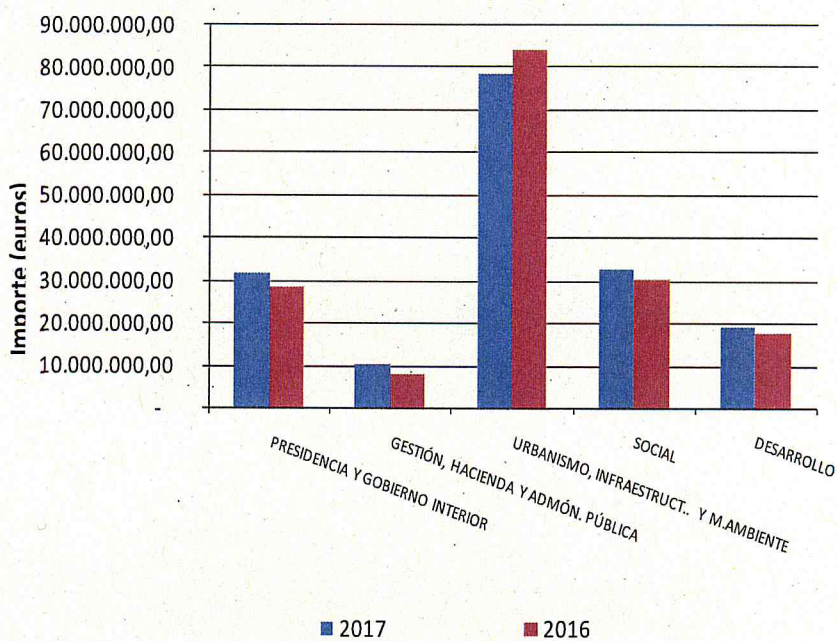
En Ingresos optamos de nuevo por la responsabilidad y el realismo. Sólo se incrementan las Tasas de Recogida de Residuos y Cementerios garantizando la calidad de los servicios y el sostenimiento de las Empresas correspondientes. Para el resto de Tributos se mantienen los tipos impositivos al tiempo que se sigue trabajando en las labores de inspección y regularización procedentes.

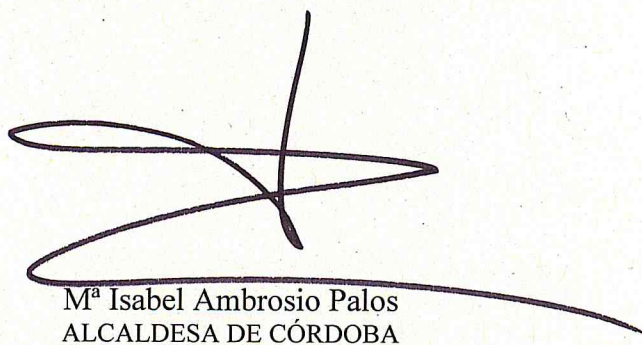
Se ha proyectado una operación de endeudamiento para atender las diversas necesidades de inversión en nuestra Ciudad. Esta nueva operación de crédito es sustancialmente inferior al volumen global de amortizaciones de préstamos recogida en el estado de gastos y la que preveían los Planes Presupuestarios a Medio plazo del anterior Gobierno Municipal (15.000.000 €). Los créditos de gastos y, por tanto, la deuda con entidades financieras será sensiblemente menor al finalizar el año 2017. En todo caso se dará cumplimiento al Plan de Deuda.

La presente Memoria quiero concluirla con tres menciones que me parecen fundamentales:

- Primero, quiero recalcar el compromiso de este Ayuntamiento, y el mío propio como máxima responsable del Área, con la igualdad de género. En este sentido, estoy convencida de que no puede hablarse de una sociedad justa si previamente esa sociedad no es igualitaria. Estamos comprometidos con la igualdad de las mujeres y este compromiso impregna nuestra acción. En términos más prácticos, la proyección que realicemos para el ejercicio del año próximo estará basada en el análisis de los datos de los ejercicios anteriores. Queremos ver la realidad tras las cifras y mejorar nuestro trabajo en esta Área. Por supuesto, nuestro compromiso por una sociedad sin violencia de género sigue intacto. Nos queremos vivas y este Ayuntamiento tiene intención de seguir luchando por ello hasta que esa lucha ya no sea necesaria.
- En segundo lugar, los Presupuestos y, en términos más amplios, el trabajo diario de este Ayuntamiento no sería en modo alguno posible sin el esfuerzo de todos los trabajadores y trabajadoras municipales. Este Gobierno, es consciente de que tal esfuerzo es más meritorio en la medida en que las limitaciones con las que contamos, tanto presupuestarias como de congelación de la Oferta de Empleo Público, son muchas y no dependen de este Ayuntamiento. Sin embargo, quiero hacer hincapié en nuestro compromiso por la mejora de las condiciones laborales y la recuperación de los derechos perdidos en el empleo público, como ya señalábamos al inicio de esta nueva etapa. Es nuestro convencimiento que el empleo público es el camino a seguir en las Administraciones y con esta determinación planteamos este Presupuesto y las proyecciones futuras. Mi reconocimiento, pues, y mi agradecimiento a la dedicación de las trabajadoras y trabajadores municipales.
- En tercer lugar, los Presupuestos no hacen sino plasmar lo que queremos para nuestra ciudad, lo que creemos que nuestra ciudad demanda y necesita. Quisiera, pues, cerrar esta memoria manifestando a las ciudadanas y ciudadanos de Córdoba que tengan la certeza de que es el interés de la Ciudad y de quienes la hacen, la gente de Córdoba, lo que se encuentra detrás de estos Presupuestos. A eso dedicamos nuestro esfuerzo y este empeño nos ha guiado para trazar las líneas presupuestarias que hoy les presento.

Comparativa Presupuestos 2016-2017 por áreas




Mª Isabel Ambrosio Palos
ALCALDESA DE CÓRDOBA